

CONVOCATORIA PUESTO COORDINADORA DE PROYECTOS ECOCAMPUS

La Fundación General de la Universidad de Alcalá convoca proceso selectivo de un puesto de Coordinadora de Proyectos de Ecocampus.

1.- Condiciones del puesto:

Principales funciones a realizar:

- Coordinación de actividades de la sostenibilidad ambiental y energética en el marco de Programa de Calidad Ambiental de la Universidad de Alcalá
- Actividades de gestión, mantenimiento, revisión y mejora del Programa de Movilidad Sostenible en el Campus (sistema de alquiler-préstamo de bicicletas)
- Elaboración de informes y estudios de carácter ambiental y sobre el impacto sobre el medio ambiente de la actividad universitaria, esto es, sus sostenibilidad ambiental y energética.
- Participación en actividades de sensibilización y voluntariado dirigidas a la comunidad universitaria.
- Sostenibilidad social: del comercio justo en la UAH y voluntariado ambiental dentro de CRUE-sostenibilidad.
- Gestión de convocatorias de Programas de Cooperación Universitaria y Voluntariado y otro tipo de ayudas para actividades de cooperación y voluntariado ambiental.
- Gestión de actividades formativas sobre cooperación y voluntariado en actividades de gestión ambiental.
- Elaboración y seguimiento de contenidos para web y redes sociales y documento de divulgación

Tipo de contrato: Contrato por sustitución de persona trabajadora con derecho a reserva de puesto de trabajo.

Fecha de incorporación prevista: 01/09/2025

Duración: Hasta la reincorporación de trabajadora sustituida.

Jornada: Parcial. 31 horas semanales en horario de lunes a jueves de 08:00 a 14:20 horas (6:20 h/d) y los viernes de 8:00 a 13:40 horas (5:40 h)

C/ Imagen, 1-3 · 28801 Alcalá de Henares. Madrid · Fax 91 8797455 · info@fgua.es · www.fgua.es

Dirección General
91 8797410/11
direccion@fgua.es

Administración
91 8797420/21
contabilidad@fgua.es

Recursos Humanos
91 8797426/22
recursoshumanos@fgua.es

Formación
91 8797430/31
cursos@fgua.es

Congresos
91 8797436
congresos@fgua.es

Cultura
91 8797440/41
cultura@fgua.es



Retribución: 18.610,20 € brutos anuales.

2.- **Solicitantes:** Todos los aspirantes a participar en esta convocatoria deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Hallarse en alguna de las siguientes circunstancias:
 - a. Nacionalidad española.
 - b. Nacionalidad de cualquiera de los demás estados miembros de la Unión Europea o, en su caso, de algún otro país al que en virtud de tratados internacionales celebrados con la Unión y ratificados por España le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado de la Unión Europea, o
 - c. Nacionalidad de terceros estados no incluidos en los supuestos anteriores, siempre que cumplan los requisitos exigidos por la normativa sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.
- b) Estar en posesión de una titulación oficial del área de las ciencias ambientales o afines.

En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Y se valoraran los siguientes conocimientos y experiencias:

- a) Experiencia demostrable en tareas de coordinación.
- b) Experiencia en implementación de Sistemas de Gestión Energética (ISO 50001).
- c) Conocimientos en legislación energética y medioambiental vigente.
- d) Conocimientos en energías renovables, movilidad eléctrica y huella de carbono.
- e) Participación en proyectos institucionales de sostenibilidad.
- f) Capacidad de redacción de informes técnicos y divulgativos.
- g) Nivel intermedio/alto de inglés. Se valorarán otras lenguas.
- h) Manejo de herramientas de presentación y ofimática avanzada.
- i) Experiencia en la gestión de actividades de cooperación/voluntariado y desarrollo sostenible.
- j) Experiencia o participación en la organización de eventos nacionales.
- k) Cursos de formación relacionados con el área de las ciencias ambientales la cooperación o voluntariado, desarrollo sostenible, o afines.
- l) Manejo de redes sociales y edición web.
- m) Alto nivel de iniciativa, autonomía, creatividad, capacidad de organización y trabajo en equipo y, flexibilidad para realizar funciones multidisciplinares.

La experiencia, formación y conocimientos valorables podrán ser acreditados mediante certificados de funciones, certificados de servicios prestados, vida laboral, contratos, cartas de recomendación u otros medios que se consideren oportunos.

A fin de realizar las comprobaciones correspondientes de los méritos alegados, la Comisión de selección podrá realizar entrevistas o pruebas prácticas.

3.- Solicitudes: Quienes deseen tomar parte en el presente proceso selectivo deberán enviar a la dirección de correo electrónico: entregaonline@fgua.es, indicando en el asunto Ref. Coordinadora de Proyectos Ecocampus-2125, la siguiente documentación:

- a) Solicitud debidamente cumplimentada (Anexo I) a la atención de la Directora General de la Fundación General de la Universidad de Alcalá.
- b) Fotocopia simple del DNI o NIE/TIE/Pasaporte en su caso.
- c) Currículum Vitae actualizado en el que deberán especificarse, de la forma más pormenorizada posible, las actividades desarrolladas por el aspirante, así como los períodos exactos en los que se han llevado a cabo cada una de las mismas.
- d) Fotografía reciente.
- e) Títulos o documentos acreditativos de los requisitos.
- f) Carta de presentación indicando intereses y retos profesionales.
- g) Acreditación de los conocimientos y experiencia.

No se admitirá a trámite ninguna solicitud remitida por vía diferente a la específicamente señalada anteriormente.

El plazo de presentación de la documentación para participar en este proceso será hasta las 15:00 h. del día 23 de julio de 2025.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los/as peticionarios/as.

4.- Resolución: La Fundación General de la Universidad de Alcalá dictará Resolución de esta convocatoria que será publicada en el tablón de anuncios de su sede principal y en la página Web de la FGUA.

5.- Información Básica sobre Protección de Datos: Responsable: Fundación General de la Universidad de Alcalá. NIF: G-80090863. Dirección: C/ Imagen, 1-3 (28801-Alcalá de

Henares-Madrid). Email: dpd@fgua.es. **Finalidades:** Gestión del envío de candidaturas y gestión de la participación en los procesos selectivos para cubrir el puesto de trabajo convocado.

Licitud: Consentimiento, contrato e interés legítimo. **Comunicaciones:** Administraciones públicas con competencias en la materia, entidades financieras, aseguradoras, mutualidades de previsión social, entre otras. **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como darse de

C/ Imagen, 1-3 · 28801 Alcalá de Henares, Madrid · Fax 91 8797455 · info@fgua.es · www.fgua.es

Dirección General
91 8797410/11
direccion@fgua.es

Administración
91 8797420/21
contabilidad@fgua.es

Recursos Humanos
91 8797426/22
recursoshumanos@fgua.es

Formación
91 8797430/31
cursos@fgua.es

Congresos
91 8797436
congresos@fgua.es

Cultura
91 8797440/41
cultura@fgua.es

baja, oponerse al tratamiento, limitarlo y otros derechos que puede Ud. consultar en nuestra Política de Privacidad. Para ejercitar sus derechos puede escribirnos a dpd@fgua.es.

Información completa sobre nuestra política de privacidad:

<https://www.fgua.es/politica-privacidad/>.

La participación en los procesos de selección de la FGUA es voluntaria por lo que la comunicación de sus datos personales a la Fundación también, entendiéndose ésta que la remisión del currículum vitae supone el consentimiento expreso para el tratamiento de los datos personales de las personas solicitantes con la finalidad indicada, sin perjuicio de que puedan oponerse en cualquier momento a ello y revocar el consentimiento prestado, así como ejercitar los derechos mencionados anteriormente.

6.- Observaciones: En coherencia con el valor de la igualdad de género, todas las menciones y denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje, se efectúan en género masculino cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Alcalá de Henares a la fecha de la firma digital

Dña. M^a Teresa del Val Núñez
Directora General